Don Manuel Rosety Rodríguez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina» (DF3810).

Cádiz, 29 de junio de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la Resolución de 10 de junio de 2010, por la que se resuelve el concurso interno de méritos, para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Advertido error material en la Resolución de 10 de junio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve el Concurso interno de méritos, para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración), AF2 (Centros Académicos) y AF3 (Bibliotecas), publicado en el BOJA núm. 48, de 23 de junio de 2010, se procede a rectificar lo siguiente:

En el Anexo I, donde se relacionan los resultados del concurso, con indicación de los datos del/de la funcionario/a y de puesto adjudicado. Dónde dice Abad Grau, María José, debe decir Abad Grau. Marío José.

Granada, 6 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro

RESOLUCION de 7 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Adroher Auroux.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Parasitología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Javier Adroher Auroux, con Documento Nacional de Identidad número 24.120.822-D, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Parasitología, adscrito al Departamento de Parasitología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Roletín Oficial del Estado.

Granada, 7 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular De Universidad a doña Inmaculada Aznar Díaz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Inmaculada Aznar Díaz, con Documento Nacional de Identidad número 74.661.916-Y, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 7 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Manuel Jiménez Ramos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado de 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicobiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciem bre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, er su virtud nombrar a don Juan Manuel Jiménez Ramos, cor Documento Nacional de Identidad número 24.292.337-J, Ca tedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Psico biología, adscrito al Departamento de Psicología Experimenta y Fisiología del Comportamiento de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 7 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

> RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Universi dad de Granada, por la que se nombra Profesora Titu las de Universidad a doña Ana Isabel Sánchez Gómaz

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Lev Orgánica 6/2001, de 21 de di-